


 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA	Código: GJ-PR-001-FR-001	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 01/08/2018	

NÚMERO DE ORDEN O CONTRATO	Orden De Compra Nro. 115465 DE 2023
FECHA DE EMISIÓN	05 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
CONTRATANTE	Universidad Distrital Francisco José de Caldas NIT: 899.999.230-7
CONTRATISTA	INVESAKK SAS N.I.T. 8020144716
OBJETO Y ALCANCE	"Contratar el suministro de materiales asociados al grupo de ferretería con destino a las unidades académicas de los laboratorios de las facultades de Ciencias y Educación, Tecnológica, Ciencias, Matemáticas y Naturales, Artes, Ingeniería y la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, de acuerdo con las condiciones y especificaciones previstas."

COMPAÑÍA ASEGURADORA	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A
NÚMERO DE PÓLIZA	1070000580601
VALOR DEL CONTRATO	CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$134.927.325,33)
FECHA DE VENCIMIENTO	04 DE DICIEMBRE DEL 2023

AMPAROS Y VIGENCIAS

Tipo de Amparos	Valor Asegurado (\$)	Vigencia					
		Fecha Inicial			Fecha Final		
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Cumplimiento	\$13,492,733	05	09	2023	04	06	2024
Calidad	\$13,492,733	05	09	2023	04	06	2024

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA	Código: GJ-PR-001- FR-001	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 01/08/2018	

- 1. Certificado de pago:** Si _____ No _____
2. Firma de las partes: Si _____ No _____

SE APRUEBA LA PÓLIZA POR ENCONTRARSE DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS CONTRACTUALES.

Nota: De conformidad con la Resolución de Rectoría Nro. 629 de 17 de noviembre de 2016 Capítulo II Artículo 18 Numeral 9. Son funciones del interventor y/o supervisor, controlar la vigencia de las pólizas e informar lo pertinente a la Oficina Asesora Jurídica, con copia al ordenador del gasto, para lo desu competencia.

Se firma la presente aprobación en Bogotá D.C., a los diez (10) días del mes de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Elaborado por:

Aprobado por:

Firma: 
Nombre: Marla Gutierrez Alfonso.
OFICINA DE CONTRATACIÓN

Firma: 
Nombre: Diana Ximena Pirachicán M
JEFE DE OFICINA DE CONTRATACIÓN